



POR RUBÉN ARIZMENDI

Senadoras y senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) exigieron al Comité de Normalización de la Secretaría de Salud que preside el subsecretario Hugo López-Gatell, explique por qué propuso cancelar diversas Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la atención de los cánceres de mama, cervicouterino, de próstata, así como fomento a la lactancia materna y atención a la diabetes, entre otras enfermedades.

En conferencia de prensa, Sylvia Beltrones y Nuvia Mayorga (PRI), Alejandra Reynoso (PAN) y Miguel Ángel Mancera (PRD) adelantaron que este martes, en el marco de la Comisión Permanente, propondrán un punto de acuerdo para que López-Gatell comparezca para explicar el porqué de su propuesta publicada el pasado 1 de junio en el Diario Oficial de la Federación.

“Gatell ha dicho que no se necesitan tener normas oficiales o disposiciones equivalentes para regular la prescripción, la terapéutica diagnóstico de cada una de las enfermedades, lo que está completamente fuera de la realidad”, coincidieron Beltrones y Reynoso.

En contraste, destacaron que las NOMs -en este caso las O14, O41 y O48- sí son necesarias para los pacientes y para la atención a las enfermedades.

Propuesta “fuera de la realidad” #Senado

Los partidos de oposición impulsarán el día de hoy en la Comisión Permanente un freno ante desaparición de NOMs; pedirán comparecencia de López-Gatell

Junto con presidentes y directores generales de organizaciones de la sociedad civil e integrantes de la comisión de trabajo para impulsar la Ley General de Cáncer, las y el legislador consideraron que si esta cancelación implica que ya no habrá normas en esas materias, deberían existir alternativas para regular los procesos técnicos que las misma establecían.



López-Gatell podría comparecer ante el Legislativo para explicar la cancelación de las normas.

“El Ejecutivo federal debe explicar las razones de la cancelación tal y como lo exige la Ley de Infraestructura de la Calidad”, indicaron los promovedores, al señalar que las NOMs en materia de salud generan certeza y seguridad jurídica en los procesos de atención médica y de diversos servicios relacionados con la salud y seguridad de las personas, ya que establece procedimientos y procesos técnicos específicos.

Advertieron que frenarán la cancelación de las Normas Oficiales en la materia y, por el contrario, señalaron que lo que se necesita es actualizarlas para mejorar la atención médica.

De acuerdo con sus previsiones, la falta de normas generará una gran incertidumbre en la atención especializada que reciben los pacientes, por ejemplo, la atención que reciben las mujeres con cáncer cervicouterino o de mama, o los niños con cáncer; dejando sin protocolos o procedimiento técnicos que se establecen en la norma para su atención.

FOTO: CUARTOSURTO